

Esseca Torres



Recibido
12-10-2023
[Signature]

Recibido
10-10-2023
[Signature]

Resol. No.- 069-RCGADMCH
Chunchi, 02 de Octubre del 2023

Recibido 10-10-2023
Abg. Miguel Cordero

Recibido
10/10/2023
[Signature]

SEÑORES CONCEJALES.
JEFATURA FINANCIERA.

Abg. Byron Merchán Mgs **PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMCH**
Sub Teniente de Policía Sr. Luis Alberto Padilla Ruiz **JEFE DE POLICIA DEL CANTÓN CHUNCHI.**

Presente.

Luis Acuña
10-10-23
Recibido.

GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI
REGISTRADO EN BOGOTÁ
Hora: 12:37
Fecha: 10-10-2023
Pina S.
FIRMA

De mi consideración:

Luego de saludarles, me permito comunicarles que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 28 de Septiembre del 2023, en el **OCTAVO PUNTO**.- Conocimiento y de ser factible resolución del memorando No. PSGADMCH-147-2023, de fecha 15 de septiembre del 2023, suscrito por el Abg. Byron Merchán Procurador Síndico del GADMCH, en relación a la solicitud presentada por el Subteniente de Policía, Sr. Luis Alberto Padilla Ruiz, mismo que hace referencia a que el GADMCH, cubra los gastos de la reparación de los vehículos de Policía, con el fin de brindar un mejor servicio a la ciudadanía, **RESUELVE: Abg. Cristian Landy.-** Da lectura del memorando No. PSGADMCH-147-2023, de fecha 15 de septiembre del 2023, **Señor Alcalde.-** Señores Concejales está el criterio del Señor Procurador Síndico, de las cuales se basa en la seguridad acosando a todo el país previamente a esto habían conversado los Señores de la fuerza policial sobre el requerimiento porque en realidad el estado no les está cubriendo eso y como somos parte de la Municipalidad sugiere igualmente hacer el convenio de ser posible con la Policía para que nosotros les damos las facilidades cuando tengan alguna falla mecánica en fin en todo caso están a la orden de la Municipalidad para darnos servicio y protección a todo el Cantón, se podría en el convenio fijar de alguna manera fijarles horas para patrullaje en fin, pero está a consideración del Concejo por la parte económica mi sugerencia sería que le consultemos a Financiero con el rubro si contamos para de alguna manera descubrir y llegar a ser el convenio de ser factible pongo a consideración de ustedes Señores Concejales, el criterio Jurídico es factible pero obviamente debe pasar por resolución.- **Ingeniera Thalía Clavijo.-** Tendríamos que revisar en el tema de cuentas, de dónde podríamos disponer el dinero por lo cual si es que el Concejo decide autorizar buscaríamos la fuente para poder financiar el requerimiento solicitado, decirles de tal partido o de tal programa podríamos no le podría decir tendríamos que ver la disponibilidad de dónde se podría ver lo recursos sacándole tal vez de alguna partida como para poder atender este requerimiento.- **Abogado Byron Merchán.-** Me he pronunciado debido a que han solicitado la Cooperación Interinstitucional los Señores de la Policía Nacional debo

[Signature]
10-10-2023

manifestar Señor Alcalde de entre una de las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en el COOTAD hace referencia a que nosotros somos los encargados de velar por la seguridad del Cantón de toda la jurisdicción Cantonal, es decir, la Parroquia Matriz, Parroquias Aledañas, Comunidades, mi sugerencia sería que a través de un Convenio Interinstitucional podríamos invertir en esos recursos inclusive hay una Ordenanza que faculta que el Cantón Chunchi será el competente para la seguridad abarcándole esto se podría dar paso a un convenio, mi sugerencia sería que si existen los recursos económicos se dé una certificación para que los Señores de la Policía emitan un proyecto de convenio para nosotros viabilizar y legalizar el mismo ese sería mi pronunciamiento como Jurídico a través de un convenio.- **Licenciada Laura Aguirre.**- Gracias Compañeros por sus criterios sí sería pertinente luego de un análisis Financiero y buscando la manera en la que se pueda colaborar con la Policía Nacional para prestar el servicio de seguridad Cantonal primero se verifique si es que tenemos dinero que sería la cantidad de \$1530 y ahí sí proceder con la refacción de los vehículos de la Policía Nacional.- **Arquitecto Miguel Córdor.**- Tomando las palabras de la compañera sugeriría que se trate en la siguiente sesión ya que al momento no contamos con el informe del Departamento Financiero para poder aprobar el convenio.- **Ingeniero Santiago Montero.**- Que se tome en cuenta un convenio de parte de la Policía para ver qué porcentaje nosotros podríamos ayudarles yo no creería que el 100% se les podría dar en esa parte, para colaborar en esa parte.- **Abogado Byron Merchán.**- Los representantes de la Policía que esté a cargo del Distrito la UCI Chunchi para que nos ayude con el proyecto de convenio para nosotros ir abarcando y ahí sí decir esto procede o no, y me ratifico que el GAD Municipal es el encargado de velar la seguridad del Cantón, Parroquias y Comunidades pero necesitamos de ley un proyecto de convenio, yo sugeriría que primero se oficie a la Policía para que presenten un proyecto de convenio y ahí sí como dice el Señor Concejal si se da los 1500 o si se da unos \$1000, de qué es procedente realizar un convenio si lo es.- **Señor Alcalde.**- Yo pienso que presente en el proyecto del convenio con la cantidad sugerida por ellos una vez teniendo la cantidad exacta ahí para preguntar al Departamento Financiero una vez analizado el proyecto del convenio, y acogiendo lo que dice el Arquitecto Miguel Córdor que quede pendiente la sesión hasta que presenten los informes necesarios.- **Licenciada Jessica Reyes.**- De acuerdo al oficio que presentan de la Policía Nacional del Ecuador lo que veo que ellos directamente solicitan se atienda el requerimiento en su totalidad, no solicitan ningún convenio, revisando las competencias del Municipio en ningún literal establece que es competencia del Municipio la diferencia de otros GADS, se sugeriría cómo dar un apoyo a la ciudadanía que se firme un convenio como manifestaba el Señor Síndico pero si se considera el monto por qué son organizaciones diferentes que cada quien tiene sus recursos yo pienso que nuestro aporte no debería ser mayor al 50% en base al caso que le comenté que teníamos nosotros en la Junta Parroquial, ahora sería que se les plantee solicitando un proyecto para la firma de un convenio pero que ellos establezcan si es que va a ver o cuál es la contraparte de ellos y saber cuál es la contraparte de ellos y nosotros veamos con cuánto se



puede aportar pero por experiencia no debería ser mayor al 50% incluso la Señorita Financiera puede acotar en ese sentido de los recursos del Gobierno no podemos disponer en Ministerios diferentes de acuerdo a eso para ver si es que se da o no el convenio, si es que hay la contraparte de ellos es que no hay.- **Abogado Byron Merchán.**- Yo sugeriría que por parte del Señor Secretario de Concejo al ser también su función asesorar al Concejo en pleno se revise la gaceta de Ordenanzas que mantiene el GAD Municipal de Chunchi porque en el año 2018 y no debieron haber formado existió una Ordenanza que hace referencia a la seguridad del Cantón Chunchi, se debería emitir también un pronunciamiento por parte del Señor Secretario que obviamente ya hemos conversado en sesiones aparte que no solamente es el Procurador Síndico quién asesora sino también el Secretario del Concejo que en base a esa Ordenanza se determine porque ahí ya se verificó que nosotros como Municipio, no es solamente la Policía o solo el Municipio esto es algo conjunto, lo que sí el Municipio es el encargado de acuerdo a esta Ordenanza que presumo está vigente es coordinar todas las acciones para poder ejecutar una mejor seguridad en el Cantón, ahí hablaba de prohibiciones, facultades, qué Comisaría Municipal estaba a cargo, sino que la falta de personal ha hecho imposible el ejecutar la misma no de ahora sino de todo el tiempo, que se revise esa Ordenanza sería mi sugerencia para la próxima sesión tener un mejor pronunciamiento.- Acto seguido se somete a votación v se resuelve por unanimidad oficiar al Subteniente de Policía, Padilla Ruiz Luis Alberto, Jefe del Circuito Chunchi, mismo que deberá presentar el proyecto de convenio al GAD Municipal posterior a ello se verá la viabilidad técnica v financiera para poder ejecutar dicho convenio, una vez que se cuente con todos los informes pertinentes v la viabilidad técnica se procederá a tratar en Sesión de Concejo por el pleno.

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente;
DIOS PATRIA Y LIBERTAD.



Abg. Cristian Landy Molina.
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.

